



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 14

Año IV.—Núm. 170.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA 23 DE ENERO DE 1881.

Tomo IV.—Núm. 34.

SUMARIO.

José Antonio Cortina.—Circunstancias... funestas —Nuevas dudas.—Período electoral.—Las horcas caudinas.—Tablas obituarías de 1880.—Oficiales cumplidos.—El pueblo, la policía y los pícaros.— ¡¡Ingrato!!—No olvidemos.—Célebre candidatura.—Variedades.—Tarifa general de Correos.—Índice del tomo segundo.

JOSE ANTONIO CORTINA.

La Junta Central del Partido Liberal presenta como su candidato para la próxima elección de diputado á Cortes á nuestro estimado amigo é ilustrado compañero Dr. D. José Antonio Cortina.

Acertada nos parece la designación hecha en el distinguido director de la siempre interesante *Revista de Cuba*.

Jóven, enérgico, de vigorosa y fácil palabra, verdadero amante del país por quien ha realizado y realiza todavía grandes sacrificios de tiempo, inteligencia y dinero, conocedor de nuestras necesidades y en condiciones de fortuna que le libran de caer en la tentación de los halagos del Gobierno, á nadie con mayores merecimientos ni en mejores circunstancias que al Sr. Cortina ha podido designar la Junta ni podrán votar los electores, á quienes dirigimos el artículo inserto en otro lugar y que teníamos escrito desde antes que se supiera esta resolución de la Central del Partido Liberal.

CIRCUNSTANCIAS... FUNESTAS.

3<sup>a</sup> Permitirá V. también á los periódicos de esa localidad que, dentro del mismo criterio, discutan las cuestiones electorales, formulen candidaturas, copien artículos políticos de la prensa de esta capital, hagan propaganda de ideas legales etc.

Circular Martínez Campos.—Agosto, 16 de 1878.

En uso de los beneficios de esa tercera advertencia, que durará para la prensa lo que tarde en transcurrir el período electoral nuevamente abierto para reemplazar en la Diputación á Cortes á los señores Armas, D. Ramon y D. Francisco, que renunciaron el encargo que les confiaron sus correligionarios, para aceptar el primero la Sub-secretaría de Ultramar y el segundo un escaño en el Consejo de Estado, ambas plazas retribuidas por el presupuesto; en uso, decimos, de una tolerancia que ni nos ilusiona ni deja de parecernos una contradicción, porque si para conceder esa latitud,—muy relativa—se aduce la razón de “que no existen inconvenientes ó peligros en el resto del año, antes y después de ese período en que tampoco existen esos inconvenientes, debiera también otorgarse igual franquicia siquiera mientras llega la ley de imprenta, ya que parece mucho pedir la única y sola aplicación del Código Penal como regulador de la conducta de los periódicos, *El He-*

*raldo* de Jaruco publicó el primer domingo de este mes un juicioso artículo titulado *Los pseudo-conservadores*, por nosotros reproducido en el número anterior, evidenciando la sinuosa conducta de los órganos del llamado partido liberal conservador y de Unión constitucional cuando se trata de elecciones ó de emplear á los ahijados y compadres de sus prohombres, pero que no es liberal, ni conservador, ni constitucional, ni unido cuando la familia feliz no experimenta algún nuevo apetito que satisfacer.

Que la doctrina sustentada por *El Heraldo* es sana y honrada pruébalo *El Triunfo*, que le ha concedido su preferente sección, y lo probamos nosotros, que no vacilaríamos en hacer nuestro ese artículo, si no lo abonara la vigorosa paternidad del Sr. Cerra. Y, si estas probanzas no se estimaran suficientes, probaríanlo asaz los que se dicen periódicos de ese huérfano partido, confundidos por el peso abrumador de la verdad y la lógica del colega de Jaruco é impotentes para excusarse de su reprochable conducta.

Esos periódicos han seguido con *El Heraldo* el mismo rumbo de siempre, la conspiración del silencio, ilusionados quizá con la idea de que todavía el país sensato, el país que paga y sufre en sus evoluciones productoras la carcoma de las revoluciones consumidoras, supondrá que ese silencio es prudencia ó sacrificio por la unión y el tacto de codos que tanto recomiendan los santones á la hora de los comicios; pero esta vez han si dome nos afortunados que en otras ocasiones: esta vez uno de ellos se ha encargado de echar á rodar toda esa política tenebrosa, descorriendo el velo que la ocultaba con una precipitación propia del aturdimiento que domina los cerebros trastornados por la senectud ó por el despecho mal comprimido que ha menester desfogarse como quiera, sopena de exponerse á la explosión de los vasos que lo contienen.

Ese periódico es nada menos que el plúmbeo y soporífero *Don Circunstancias* que, no pasando de ser un periódico de caricaturas cursi y un complemento póstumo ó apéndice de los desafueros de *La Voz de Cuba*, intenta ponerse serio y amenaza á los que se han erigido pontífices del partido conservador con que él y sus comilitones—“la tropa de fila”—se reunirán para expulsar del partido al señor Cerra si aquellos no se les anticipan en plazo breve y perentorio.

Hemos dicho que “nada menos” y no sin intención.

El que ha escrito eso: el que acepta como dogma la novísima apreciación nerviosa de Mr. Emile de Girardin de que la libertad de imprenta y de reunión son, más que garantías, amenazas: el que proclama, que esas libertades deben ser para ésta regularizadas por leyes represivas, y que con esas frases ha ganado la batalla más decisiva en Francia el absolutismo, es “nada menos” que D. Juan Martínez Villergas, ex-diputado republicano federal por Alcañices....!

¡Qué desencanto! ¡A cuántas reflexiones se presta la conducta de este tráfuga de la hueste de los Pi y Margall, Labra y Salmeron, Zorrilla y otros....!

¡Leyes represivas para la prensa pide el Sr. Villergas!

El silencio forzoso ó voluntario de la prensa periódica ha sido siempre, en todos los pueblos y situaciones, manantial fecundante de infinitas desventuras; por que, ó el periodismo representa las nobles y generosas esperanzas del pueblo, ó deja de ser el eco de la verdad para convertirse en instrumento dócil de los más censurables abusos.

O lucha con indomable brio en favor de los intereses generales, ó sienta plaza de complaciente juglar, cuyas aspiraciones giran entre los polos de la cocina y la digestión, y la benévola sonrisa del poderoso que cuida de sus apetitos.

Las grandes calamidades sociales han tenido su origen y desarrollo en el silencio y el aplauso de la prensa utilitaria, ataviada expreso con el manto conservador, entre cuyos pliegues está oculta la más refinada concupiscencia de los intereses exclusivamente particulares, enemigos jurados de los intereses del pueblo. Por eso tienen á mano el forzado hipócrita en defensa de los errores del poder, comprometiendo á cada paso elevados intereses. Por eso, en fin, cuando la razón les niega los argumentos de la lógica y el derecho, se precipitan ciegos por la negra senda de la calumnia, á cuyo fondo sombrío van á dar irremisible y fatalmente las esperanzas de todos y el laborioso fruto de la civilización.

Generalmente buscan solícitos y compungidos la alianza del poder, á quien aconsejan y adulan, á trueque de que les conceda el derecho de poner la mano en los asuntos de su naturaleza, y á quien vuelven el rostro en las terribles horas del infortunio. Amigos peligrosos é interesados en la prosperidad, en la adversidad, que es el patrimonio más seguro del hombre, no conocen á sus víctimas, y si las conocen, es para hacer más amarga su existencia, avivando los remordimientos de faltas que no tienen remedio para sus autores.

Los hombres que antes del Zanjón execraban toda idea de libertad y que juraban una y mil veces que el derecho electoral era sinónimo de independencia, aplauden ahora la sensatez y dignidad políticas de este pueblo.

¿Recuerda la prensa conservadora—no fué solo el *Diario de la Marina*—aquellas sus afirmaciones de que diez años después de rendidos incondicionalmente los rebeldes era cuando debían estudiarse las reformas? Y, sin embargo, ahora aplaude, ó hace que aplaude, lo que tanto pavor le causó en bien cercana época.

¿Por qué se irrita contra la autonomía y contra la libertad de imprenta?

Si es cierto, como dice, que le es muy caro el porvenir de Cuba y que la grandeza moral de España le interesa tanto ¿qué significan esos aspavientos de vieja medrosa ante el hecho más natural, lógico y



necesario del mundo? ¿Si no tiene intereses particulares que defender, si es verdad que le atectan las desventuras de este suelo, si los destinos de la Métopoli no le son indiferentes ¿á qué viene esa defensa tenaz en pró de la balumba colonial que nos ahoga, y precipita á la bancarrota? ¿Por qué, si escribe de buena fé y nõ obedece á la tentacion del medro personal, se atreve á dirigir cargos, manoseados de antiguo, á los que anhelan el reinado de la justicia, el imperio de la moral? ¿Por qué, si tan leal es su proceder, no apoya el salvador principio autonómico, para extirpar de una vez el cáncer de la empleomanía y los privilegios, que concluirán por sembrar el llanto y la desolacion sobre esta quebrantada sociedad?

Además ¿está segura la prensa recelosa y suspicaz de ser el fiel intérprete de las aspiraciones conservadoras, comprometiendo de una manera flagrante sus cuantiosos intereses?

¿Quiénes deben ser los más interesados en salvarse del naufragio que invade los tranquilos y amarillos campos del trabajo y la economía? ¿Ha meditado esto la intransigencia?

¿No retrocedemos! Firmes y decididos en nuestro puesto de honor, lucharemos uno y otro dia con tenacidad inquebrantable, alentando infortunios que no serán eternos, y combatiendo á los Jeremías de la Colonia, autores responsables del pasado y falaces consejeros del porvenir.

Los llamados conservadores son siempre los mismos, y casi nos inclinamos á perdonarles porque, cegados por su pasado ó por sus intereses en él creados, no saben hacer ni pensar otra cosa; pero ¿cómo podrémos perdonar que el Jeremías de 1869 haya descendido hasta el Don Circunstancias de hoy?

NUEVAS DUDAS.

En nuestro número del 16 demostramos que segun el Balance formado en 31 de Diciembre último por la Compañía de almacenes de Regla y Banco del Comercio, las utilidades repartibles daban solamente el 4 <sup>355</sup>/<sub>1000</sub> por ciento. Se nos pasó el dejar constatado que aquellos beneficios no correspondian á seis meses ni á doce, sino á un ejercicio de 18, de manera que no llegaban á producir un interés de 3 <sup>0</sup>/<sub>0</sub> anual para el capital empleado.

Hecha esta aclaracion deberíamos felicitar á los accionistas de una empresa que, no habiendo ganado mas que el 4 <sup>355</sup>/<sub>1000</sub> p. 0, les dá el 6; mas como en materia de números, las demostraciones son las que convencen, y llegamos á recelar de la exactitud del Balance, expusimos lisa y llanamente nuestra duda. Nadie nos ha sacado hasta ahora de ella, y esto nos importaría poco, ó nada por mejor decir, en nuestro particular; pero no se encuentra en el mismo caso el interés público. Usamos de un derecho y cumplimos un deber, al pedir aclaraciones que, en el caso de ser satisfactorias, redundarán principalmente en beneficio de la misma Compañía.

“Una duda por ahora” fué el epígrafe del suelto que publicamos, y él dejaba entrever que abrigábamos algunas otras. Era, en efecto, así, y nõ hallamos en el caso de continuar sometiéndolas á la consideracion de quien pueda y deba desvanecerlas.

Si en efecto la Compañía no ha ganado mas que el 4 <sup>355</sup>/<sub>1000</sub>, y los accionistas perciben el 6 ¿de dónde sale el 1 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> p. 0 de diferencia que próximamente se les distribuye?

¿Se habrá tomado algun anticipo á los futuros productos, con abono á la cuenta de los ya recojidos?

¿Se habrá aumentado el importe de ese exceso, á alguna cuenta que lo pueda cubrir, para acreditarlo á la de Ganancias y Pérdidas, y que de esta se desprenda ó deduzca entónces el 6 p. 0 repartido? El Balance en cuestion no dá la solucion á estas dos preguntas, y es necesario ir más adelante.

Doce son los balances que tenemos á la vista, del Banco del Comercio, á contar desde el 31 de Diciembre de 1879, y en todos ellos aparece deudor el *Ferro carril de la Bahia* con 2<sup>a</sup> hipoteca, por \$500,000 en oro, que fué la cantidad en que quedó apreciado este crédito desde mucho tiempo atrás. ¿Pero qué ocurrió al hacerse el Balance de 31 de Diciembre último, para que en él se haga su-

bir esa partida del activo á la enorme suma de \$4.749,202. <sup>77</sup>/<sub>100</sub>, cuando un mes ántes, en el balance de 30 de Noviembre, conforme con todos los anteriores, solamente figuraba por \$500,000? Si esto es bien raro, todavia lo es mas que el mismo *Ferro carril de la Bahia* se presente en el pasivo como acreedor por idéntica suma de \$4.749,202. <sup>77</sup>/<sub>100</sub>, con lo cual se vé la cuenta completamente saldada. Semejante evolucion no se comprende, ni puede atribuirse al deseo de alucinar aparentando que el Banco del Comercio posee un cuantioso activo, con la inclusion en él, de un crédito importantísimo, si luego el mismo deudor ha de presentarse aumentando el pasivo como acreedor por igual montante. Si por tal medio se pretendiese deslumbrar, seria el colmo de una estolidez que no puede suponerse en los que tienen la talla mercantil del actual Director del Banco del Comercio; porque él y todos sabemos muy bien, que cuando se examina un balance, no se atiende solamente al Activo, sino que se le pone siempre en conexion con el Pasivo.

Però se nos dirá que prescindimos de la nota puesta al pié del Balance. ¿Y qué dice esa nota? Dice que *se han quitado* del Activo varios créditos entre ellos el de \$4.749,202. <sup>77</sup>/<sub>100</sub>, y que cuanto se cobre de los mismos, aumentará el fondo de reserva.

No queremos hacer uso de todas las cantidades quitadas, porque deseamos apartarnos del orden milagroso. Nos bastará una sola. Para *quitar* un valor cualquiera del activo de un balance, dándolo como de dudoso, tardío ó imposible cobro, es necesario abonarlo á la cuenta corriente que lo representa; y para hacer este abono, es indispensable cargarlo á la de Ganancias y Pérdidas.

Ahora bien. Si en lo más, está siempre comprendido lo ménos, claro es que en los cuatro y pico de millones que se *quitan* del activo del balance que nos ocupa, se halla incorporado el medio millon á que, castigada la cuenta del *Ferro carril de la Bahia*, habia quedado reducida desde mucho ántes del ejercicio que terminó en 31 de Diciembre de 1880.

Sentadas estas premisas, hagámos una sencilla cuenta. El Banco del Comercio, despues de cargar á Ganancias y Pérdidas como habrá tenido que hacerlo, los \$500,000 ya citados, para abonarlos al *Ferro carril de la Bahia* y *quitar* su cuenta del activo, ha hallado un beneficio de 6 p. 0, que sobre el capital social de \$3.000,000, importa la suma de..... \$180,000

Luego si no hubiera hecho á la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el cargo de \$500,000 habria encontrado por repartir un dividendo de..... \$680,000

que producirian el 22 <sup>666</sup>/<sub>1000</sub> p. 0! para el capital, en 18 meses de ejercicio. ¿Seria esto creible, comparándolo con los resultados en todos tiempos, aun en los mas felices, de los demás establecimientos de crédito, incluso el Banco Español que cuenta con la facultad de la emision? La pobre REVISTA ECONOMICA no lo comprende si no se le esplica.

PERIODO ELECTORAL.

Habeis de saber ¡oh, contribuyentes liberales que alcanzais el derecho de electores á Córtes! que, felizmente terminado el insólito movimiento insurreccional de Oriente, más funesto, á todas luces, para los intereses que simulaba defender que para los que se proponia destruir, se os llama á elegir dos diputados que reemplacen igual número de los que á Madrid enviara el contrario partido conservador.

En los momentos actuales y juzgado con imparcial criterio el complejo modo de ser de Cuba no son la razon de la fuerza ni la fuerza de la intransigencia las que pueden conducirnos á puerto de salvamento.

Estais viendo cómo el pais, estragado por el choque violento de diez años de rudos combates; fatigado de tanta lucha y hastiado de sangre tanta, necesita urgentemente el reposo que brinda la paz, para entregarse á las faenas de la inteligencia y proclamar digna y decididamente sus derechos y aspiraciones dentro de la legalidad; cómo no son, por cierto, las impacencias y el enojo los mejores

consejeros, ni el medio más eficaz para desenvolver el *infólio* voluminoso de cuatro siglos de colonia, y cómo, por el contrario, y en lo que á Cuba se refiere, los impenitentes decuriones son los que han esgrimido estas armas con mayores ventajas, en daño de los que sostienen el derecho moderno.

El estado de fuerza de que se valieron los conservadores y sus órganos, fué un pretexto tan elástico, que sirvió para todo, ménos para respetar y consolidar la libertad. Con este convencimiento, hoy que el Gobierno, más constitucional que los *constitucionales* mismos y más amante de la union que los desunidos *unionistas*, no podeis consentir que el mónstruo de la tiranía se entronice nuevamente para dictar el exterminio de la razon desde el Sinaí de la impunidad. Fijos en la estrella polar de vuestra conciencia, debeis entrar de lleno en la buena senda, segun los dictados de vuestra razon, que tanto el país como el Gobierno tienen derecho á saber ante las urnas la opinion desinteresada de los hombres leales.

Muchos y vários problemas se han acumulado sobre esta anómala sociedad á través de cuatro misteriosas centurias; pero entre ellos descuellan tres que se imponen á todos los bandos, el social, el político y el económico.

Es inútil buscar en otra parte el origen de los males que se tradujeron en fraticida lucha, de los que nos amenazan hoy y de los que nacerán mañana, sino cambiamos de rumbo.

Fuente abundantísima de toda clase de desventuras, ora se transforman en murmuraciones y desasosiego, ora revisten actos de fuerza inconscientes, ó ya en desafueros que ponen á la sociedad á merced de aventureros y criminales.

Si los más interesados en el problema social lo hubiesen resuelto oportunamente, secundando las miras liberales del Gobierno, estamos seguros, segurísimos de que las justificadas zozobras de la propiedad no existieran hoy.

En cuanto á la pavorosa cuestion económica, no concebimos la existencia de hombres capaces de tolerarla siquiera.

Dedúcese de lo expuesto que no es posible ya, si hemos de salir de la senda de peligrosas aventuras, detener un momento más la resolucion de los referidos problemas. Ni es amigo leal y prudente quien lo contrario aconseje.

La gangrena social reclama en primer término una radical extirpacion, y no serémos nosotros los últimos en aconsejaros y en aconsejar al Gobierno que no temais hundir el escarpelo de la moral en los podridos senos del enfermo, pues que, cortando con la fé y la energía de la ciencia, se salvará la víctima. De lo contrario, si os fuese fácil dejaros dominar por el empirismo, si fuese creible que prefirieseis las cataplasmas á la cuchilla, el triunfo de la muerte es seguro.

Hoy el pretexto de Girardin, aducido por *Don Circunstancias*, mañana otro pretexto como el de que D. Miguel Martinez Campos y *El Dia* de Madrid quieren mal á los conservadores de Cuba, y así progresivamente, todos serían pretextos que harían inútiles todos los remedios. ¡Ojalá lo comprendieran como nosotros los más interesados, para que, adelantándose á la catástrofe, la evitaran hasta cierto punto, auxiliando al Gobierno.

La cuestion política, dado el actual modo de ser de esta tierra no admite espera, y debeis, unidos y compactos, elegir dos diputados que convenzan al Congreso de que el país necesita la ley escrita tanto como rechaza la voluntad personal.

El país necesita administrar sus propios intereses para no vivir del enervante pupilaje que lo oprime. el país exige responsabilidades: la alta política aconseja dárselas y á vosotros toca elegir dos ciudadanos que, unidos á los Labra, Betancourt, Bernal, Portuondo y algun otro, persuadan á los demás procuradores de la nacion de que la autonomia será para España, más que un valladar á mezquinas ambiciones, un editor responsable de la más perfecta garantía moral.

Dos Bancos que, á título de patriotas, absorben los cuantiosos recursos de las aduanas. Unos derechos de exportacion que tienen el triste encargo de matar la riqueza. Otros de importacion en nuestra misma pátria que nos rechaza con despreciativo desden. Despues los diferenciales de bandera que defiende el Sr. Gelpí; derechos que mientras nos



hacen pagar el doble por los efectos de primera necesidad, se complacen en cerrarnos los mercados consumidores y abastecedores. Y continuando esta interminable serie de errores, tropezareis con la legalidad de la repudiacion de los billetes y bonos por la entidad que los emitió, y que sujeto el pueblo en este lecho de Procusto, maldecido de la ciencia y perseguido por el monopolio geométrico, preciso es levantarlo de su postracion para que no se traduzcan sus dolores en resistencias y arrebatos de consecuencias peligrosas y trascendentales.

Las verdades que somera é imparcialmente os hemos apuntado están sancionadas por todo el mundo; sólo que algunos doctrinarios pretenden atenuarlas con los sofismas de escuela, y otros no se atreven á decir la verdad, so pretexto de una mal entendida obediencia á la legalidad.

Nosotros no queremos ni debemos aceptar responsabilidad semejante. Nosotros no abdicarémos jamás nuestras profundas convicciones. Formados para el combate y respirando el dulce ambiente de nuestra independencia personal y política creemos llenar un alto y sagrado deber exponiendos nuestra leal y desinteresada opinion.

No desconocemos cuán difícil y espinoso es en estos momentos el puesto de la primera Autoridad en Cuba.

Pero tampoco ignoramos que en momentos como los presentes no cabe titubear ni dar oído á los intereses del momento, supeditando los del porvenir.

Es forzosamente necesario levantar el pensamiento á las regiones de la moral y el derecho y obrar con la vista en la conciencia y el corazon en la esperanza. El quietismo es la muerte en estos momentos solemnes.

Además, la obra está empezada, y mengua grande sería nó concluir la. Tres años há que nadie creía en la paz. Esta opinion respecto de Cuba, era una opinion mitológica. Y, sin embargo, la paz fué un hecho real, positivo, con asombro de unos y despecho de otros.

La paz se hizo por los procedimientos de la justicia y la razon.

¿No es cierto lo que decimos?

Electores; vosotros sabeis que no serán nó, la estudiada complacencia y el aplauso de ordenanza á los poderes públicos los que garanticen el porvenir de la Metrópoli y de Cuba.

Vosotros sabeis que en Cuba necesitamos algo más; necesitamos resolver inmediatamente los problemas político, económico y social, conciliando nuestro modo de ser presente con los ideales de lo porvenir.

Los que conoceis la lógica indomable de la naturaleza y os inspirais en los eternos preceptos de la moral para cumplir los altos fines á que estais llamados, con una acertada eleccion tendreis derecho á dormir tranquilos y á proclamar que habeis procurado salvar á la sociedad y á vosotros mismos de terribles sacudimientos, y vuestro nombre ocupará en la Historia un puesto que está vedado á los que no alcanzan á penetrar en la transformacion del mañana y pretenden, insensatos, dominar la magestuosa evolucion de la Humanidad para caer cubiertos de ridículo.

**LAS HORCAS CAUDINAS.**

Cuentan las historias que Poncio, general y filósofo samnita, el año 321 ántes de Cristo, teniendo acorralado y en posicion difícilísima al ejército romano, envió un emisario á su anciano padre pidiéndole consejo sobre la suerte que debia reservar á los vencidos.

—Perdónalos á todos y despídelos sin infamia, dijo éste.

—Sin duda que mi padre no ha comprendido la verdadera posicion de los romanos y sus aliados, cuyas vidas están á la merced de mi voluntad, dijo el general samnita, y envió nuevo emisario al autor de sus dias.

Entónces éste le contestó: *Degiúellalos á todos sin misericordia.*

Poncio, quiso conciliar la humanidad con la política y con su orgullo, y tomando un temperamento medio, perdonó á los vencidos, haciéndoles entregar las armas y bagajes é imponiéndoles el castigo ignominioso de jurar sumision, pasando por debajo

de un yugo levantado sobre dos lanzas fijadas en tierra, que fueron conocidas desde entónces por las famosas horcas caudinas.

Los romanos, heridos en su orgullo, violaron el juramento; rompieron de nuevo la guerra bajo pretextos vergonzosos, apoderándose de Poncio, que habia librado al ejército romano de ser pasado á cuchillo en Caudio, y fué víctima de un asesinato jurídico.

Herenio, padre del general samnita, racionaba de este modo: ó perdonar por completo á los romanos, para que tan grande beneficio afirmase una paz inviolable con ellos; ó destruir de todo punto sus fuerzas para que no se pudiesen rehacer y vengarse.

El lector discreto que guste de las comparaciones entre el pasado y el presente, encontrará en las horcas caudinas una enseñanza elocuente y de aplicacion práctica á la vida real de la Habana con la Compañía Española del gas.

Morales de los Rios, representando á Poncio, y general de la Compañía, que representa á su vez al ejército samnita, acorraló en los desfiladeros de Tallapiedra á la Habana, es decir, al ejército romano, y la REVISTA ECONOMICA, de la que no puede sospechase que sea el padre de aquel Administrador, matemático sin segundo, pero que puede simbolizar á Herenio, aconsejaba á Morales de este modo:

—Trata bien á la Habana: dale buen gas: mídeselo con metros comprobados y, sobre todo, cóbrasele barato.

Pero Morales, imitó á Poncio, y la Habana pasó por las mismas humillaciones que los romanos.

La Habana, herida en su dignidad, se acordó un dia de lo que es, de lo que puede y de lo que vale y frente á las horcas caudinas de Tallapiedra plantó ella otras que constituyen un asesinato industrial, los horcas de la competencia, por bajo las cuales está ya pasando el ejército tallapetrense.

La Compañía Habanera ha constituido ya su Consejo de Direccion, compuesto de los Sres. Batañero y Rojas, Presidente y Vice-Presidente, y de los Vocales Sres. MacKellar, Carbajal y Ochoa, que unidos al Director gerente Sr. Herques, han dispuesto las cosas de modo que dentro de dos ó tres semanas llegará de los Estados Unidos la primera remesa de tubos para extender desde luego 25 millas de cañería además de las 27 que hay establecidas y que tras esa nueva y bienhechora resolucion se cumplirá la de extender la red de cañerías por toda la Habana para que los barrios pobres disfruten tambien del alumbrado de gas, que ha de salirles más barato que el petróleo, por cuanto nos consta que el Sr. Herques se propone llegar en breve al extremo de que un millar de piés cúbicos de gas que la Española cobró á CINCO PESOS ORO, pueda cobrarlo la Habanera á CINCO MEDIOS plata, es decir, á 25 centavos.

El Sr. Morales de los Rios se negó temerariamente á oír nuestros consejos y pudo un momento ostentarse, como Neron ante la incendiada Roma, ante la Habana oscura: pudo someter y sometió implacable á las horcas caudinas de sus infinitos caprichos y nerviosidades á un pueblo de 200,000 almas; pero hoy ese pueblo, amparándose en masa de la Compañía Habanera, toma venganza de aquel pasado *degollando sin misericordia* á la Compañía Española con el cuchillo de la competencia, competencia que, segun se asegura, va más allá de lo que se esperaba por ahora, pues que el Administrador de la Habanera, Sr. Blyth, en vista de las nuevas inscripciones de consumidores y deseando corresponder al favor y preferencia con que el público le distingue, ha propuesto al Consejo y éste al Sr. Herques, que desde el 1º de Febrero se haga la rebaja de un tanto por ciento á los consumidores.

Las compañías que saben conciliar de ese modo los intereses suyos con los de la sociedad en que giran, merecen aplauso y la cooperacion más decidida.

**TABLAS OBITUARIAS DE 1880.**

La constancia es una virtud que tiene doble mérito cuando se une á la inteligencia.

Pruébanlo las *Tablas obituarias* de nuestro amigo el Sr. Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle, que hace once años viene regalando á sus amigos y á los pocos hombres que en Cuba saben apreciar esta clase de trabajos, uno de los ramos más importantes de la ciencia administrativa.

Si los esfuerzos del Sr. Valle para ultimar todos los años los datos que diariamente va recogiendo de los distintos Centros que los guardan, se reflejase con igual celo y ejemplar perseverancia en las esferas de la administracion, es bien seguro que la estadística que se necesita para establecer bajo sólidas y exactas bases la tributacion, hace mucho tiempo que estaria concluida, con ventajas para el Erario, del mismo modo que para el contribuyente.

Desde el año de 1861 que la Intendencia de Hacienda publicó el resultado de las primeras gestiones practicadas en ese sentido, mucho se habria vendido, si un bien entendido interés hubiera encauzado los trabajos entónces iniciados por autoridad tan competente en la materia, como el Sr. Frías, expresamente elegido para llevarlos á cabo con la inteligencia que demostró en la estadística publicada aquel año.

Las *Tablas obituarias*, encierran datos muy importantes respecto á la mortalidad de la Habana, apreciada en los diversos sentidos que pueden interesar á los encargados de recopilar esta clase de noticias. Solo les falta en nuestro concepto para que sean completos, clasificar el estado de los fallecidos.

Siete son las tablas de que la obra se compone. Clasifícanse en las cuatro primeras las enfermedades por razas y edades, segun las estaciones, y de ellas resulta que

durante el invierno hubo defunciones..	1,496
„ la primavera.....	1,817
„ el verano.....	1,962
„ el otoño.....	1,634
	6,909

Que la proporcion por mil de la mortalidad, comparada con la poblacion civil, tomando el tipo de 195,437 habitantes fué

en invierno, de.....	7.65
„ primavera, de.....	9.29
„ verano, de.....	10.03
„ otoño, de.....	8.40

O, lo que es lo mismo, que los fallecimientos aumentaron en la primavera y en el otoño, y que fueron ménos en el invierno.

La tísís, esa enfermedad terrible que tantas víctimas arrebató á la Isla, es la que figura con mayor número de defunciones. De ella registran las tablas:

En invierno.....	409
„ primavera.....	392
„ verano.....	429
„ otoño.....	401
Total.....	1,632

A la tísís siguen las enfermedades de estómago:

En invierno, con.....	170
„ primavera, con.....	221
„ verano, con.....	301
„ otoño, con.....	229
	921

Viene despues la fiebre amarilla, que arroja:

En invierno.....	47
„ primavera.....	232
„ verano.....	511
„ otoño.....	102
	892

La viruela figura:

En invierno, con.....	47
„ primavera con.....	171
„ verano, con.....	82
„ otoño, con.....	146
	446

La pulmonía y la bronquitis tuvieron:

En invierno.....	98
„ primavera.....	84
„ verano.....	84
„ otoño.....	94
	360

A la pulmonía siguen en importancia las enfermedades del corazon. De éstas hubo defunciones:

En invierno.....	94
„ primavera.....	91



„	verano.....	87
„	otoño.....	81
		353
El tétano infantil tuvo		
En	invierno.....	76
„	primavera.....	81
„	verano.....	90
„	otoño.....	94
		341

La sexta Tabla es muy importante en cuanto clasifica por naturalidad, raza y edad los fallecidos, descomponiéndolos por meses, durante el año, del modo siguiente:

Españoles peninsulares.....	1,306	
Españoles cubanos.....	2,624	
Españoles canarios.....	337	
Extranjeros, europeos y americanos...	142	
Asiáticos.....	323	
Mulatos criollos.....	567	
Negros criollos.....	1,300	
Negros africanos.....	273	
Tropa.....	1,033	
Indeterminados.....	37	
Total.....		7,942

Y concluye la parte estadística, con un dato no ménos curioso respecto á la procedencia de los fallecidos, segun la parroquia de que dependian y los hospitales donde habian sido asistidos.

La comparacion de los fallecidos durante el año de 1880 con el de los que arroja la estadística del año anterior, da una diferencia á favor de 1880 de 1,110, siendo de advertir que los meses que mayor mortalidad acusan fueron los de Octubre, Noviembre y Diciembre, el primero de los cuales presenta un exceso de 64: el segundo de 20, y 114 el tercero.

La obra del Sr. Gonzalez del Valle no está reducida á registrar, y clasificar las enfermedades y el número de defunciones. Para darle mayor interés, ha consignado tambien la legislacion vigente respecto á exhumaciones y traslacion al nuevo Cementerio de los restos que guarda el de Espada, y á la exencion de derechos sepulturales de los que en vida fueron verdaderos pobres de solemnidad. Contiene además una relacion de sus poseedores y el número de metros por cada uno de ellos adquirido.

De propósito hemos dejado, alterando el orden, para el final de esta reseña las páginas con que encabeza el autor sus interesantes Tablas. Contienen á la par que un nuevo recuerdo al Ilustre Espada, un resumen de cuanto en el Ayuntamiento y en la Sociedad Económica de Amigos del País, se ha iniciado y se lleva muy adelantado, para trasladar al Cementerio de Colon las venerandas reliquias del ejemplar Obispo de esta diócesis, tan llena siempre de sus recuerdos, y para erigir á su memoria un monumento que en todos tiempos mantenga vivos sus beneficios y la gratitud que por ellos le debe la Habana.

No fué el menor de ellos estirpar la antigua costumbre de sepultar los cadáveres en las iglesias, para lo cual empezó por construir el Cementerio que lleva su nombre, idea feliz que encomió entonces el Presbítero D. Francisco de Salas, con la siguiente octava que tomamos de la obra:

“Viva la providencia saludable  
Que á Dios dá culto y á los hombres vida!  
Huya la corrupcion abominable  
De su sagrada casa esclarecida.  
Respiérese en el templo el agradable  
Aromático olor que á orar convida,  
Triunfen ya los inciensos primitivos,  
Y no maten los muertos á los vivos.”

La anterior octava expresa perfectamente hasta qué punto se resentia la salud pública aquella anti-higiénica, costumbre; y como estamos en la creencia de que es poco conocida, nos hemos permitido reproducirla en este lugar para que obtenga la mayor publicidad posible.

#### OFICIALES CUMPLIDOS.

Lamentando que muchos oficiales cumplidos permanezcan en Cuba cobrando sus haberes del presupuesto del país, dice *El Telégrafo* de Trinidad:

“Bueno es hablar cuando lo que se habla interesa al país.

Que el ilustre Marqués de Peña Plata se interesa de buena fé por el bien de esta provincia, es una verdad por todos reconocida; nunca, pues, le desagradó que le apunten lunares, porque dada la sinceridad más pura, la lisonja, el favoritismo no pocas veces traen las nubes tan bien sombreadas que no hay linces que pueda ver los puntos negros.

La cuestion económica nos tiene á todos alarmados, y en esta materia, sobre todas, conviene no omitir nada.

¿Tiene derecho el presupuesto de Cuba á no ser gravado con el haber de los oficiales, que en todos los ramos é institutos hayan cumplido su tiempo reglamentario y continúen años y años bajo pretextos especiosos permaneciendo en la Isla para cobrar sueldos de Ultramar?

No dudamos que el imparcial General Blanco pondrá el remedio que urge cuando tenemos tan pocas monedas.”

Nosotros prohibamos el espíritu del suelto que antecede.

#### EL PUEBLO. LA POLICIA Y LOS PICAROS.

A las 8¼ de la mañana del día 16 pasaba una señora por la calle de Dragones, llevando al brazo una de esas bolsas ó maletita en que las de su sexo llevan dinero, llavés y otros objetos.

Al llegar á la calle del Aguila, esquina al Mercado de Tacon, se le avalansó un negro, asiéndose de la maleta para arrebatársela; pero la señora, de corazon resuelto, luchó á brazo partido con el ratero y vino desde los portales hasta mitad de la calle defendiéndose, sin que ninguno de los galantes y caritativos espectadores la quisiese auxiliar.

Como el ladron podia más, logró arrebatarse, al fin, la maleta y salir huyendo, á pesar de que ningun individuo del Orden le perseguía.

Afortunadamente fué oída la voz de *ataja* por el Alférez de la Guardia Civil D. Antonio Gonzalez que se halla hospedado en el hotel *Las Nuevititas* que, acompañado de dos asistentes de Oficiales del mismo cuerpo, que viven en dicho hotel, persiguió al ladron consiguiendo detenerlo en la calle de la Amistad esquina á Barcelona, desde donde fué conducido por una pareja del Orden Público, que se hizo cargo de la maleta á la Inspeccion del tercer distrito, acompañándolos la ofendida, que perdió un brazalete en la refriega.

Llamamos la atencion sobre este hecho, porque á pesar de ser las 8¼ de la mañana, parece que los encargados del orden se hallaban durmiendo, y un municipal, que, sin duda, estaba comisionado para servicios de mayor importancia, en la calle de Dragones esquina á la del Aguila, se hizo sordo y no ha tenido á bien acudir al lugar del suceso, por lo cual bien merece que se le expida la licencia absoluta.

Hasta aquí, el hecho que denunciamos es bastante vulgar y frecuente; pero lo que no acertamos á explicarnos es que de entre un centenar de espectadores no hubiese salido uno siquiera que auxiliase á la ofendida señora, no sólo por galantería y caridad, sino tambien por el egoismo de que mañana hiciesen otros lo mismo en defensa de sus madres, esposas, hermanas ó hijas.

Si la casualidad no hubiese deparado tan á punto á la Guardia Civil, aquella señora, miembro del pueblo, hubiera sido burlada por el ladron á ciencia y paciencia de ese pueblo mismo que es el primero en clamar cuando le pasa algo y en quejarse de la impunidad de los delitos.

¿Cómo ha de bastar la policia más numerosa y más diligente si el pueblo es el primero en dejar hacer á los pícaros?

#### ¡¡INGRATO!!

En el plano inclinado que “La Voz de Cuba” recorre arrastrada por el vértigo de la desesperacion, publica el día 18 el siguiente suelto:

#### MAS PREVISION.

Es triste ver como la Direccion General de Hacienda confiere destinos sin antecedentes de las personas á quienes los dá. Renunció el Contador de Rentas de la villa de Gibara, D. Juan Antonio Diaz, y entre los solicitantes de ese destino, se contaba, y lo obtuvo, D. Balbino Driggs por empeños de cierto regidor de este Ayuntamiento. Para esto hizo el tal Driggs un memorial y no acompañó la cédula de vecindad, segun está dispuesto; y cómo la iba á presentar si por ella se hubiera visto que era ciudadano americano? Dicho señor, socio principal de la quebrada casa de comercio de Gibara, Anguera Driggs y Comp., nació en Gibara de padre americano, y español fué hasta que el año de 1869, no queriendo seguir prestando servicios como cabo de gastadores, tomó la nacionalidad de su padre; hoy, pues, siendo americano, le nombran Contador de Rentas, y con posterioridad al nombramiento, está cursando expediente para volver á su primitiva bandera.

¿Faltan por ventura insulares ó peninsulares, pero españoles de siempre, que desempeñen los destinos?

En Gibara tal nombramiento ha producido un efecto deplorable.

El director de “La Voz de Cuba” al escribir el suelto que antecede, olvidó que el Sr. Driggs es hijo de Gibara y que su hijo D. Enrique Rafael es hijo de los Estados Unidos y no obstante obtuvo, desempeñó y cobró una plaza de médico en el hospital de San Ambrosio de la Habana, sin que nadie lo delatase.

Olvidó que el Sr. Driggs ha servido cuatro ó cinco años una plaza de factor de la Administracion Militar, y hoy está pobre; que ha sido cabo de gastadores de la Compañía de Voluntarios de Artillería de Gibara, y si reclamó su ciudadanía de americano fué para evitar las exigencias de *cierto prohombre* de Gibara; que tiene la cruz roja del mérito militar por accion de guerra, siendo factor; que aunque la casa Anguera, Driggs y compañía, quebró no fué la suya una quiebra fraudulenta, pues que todos sus socios gozan allí de la mayor reputacion; que el nombramiento de Contador, lejos de haber caído como una bomba en Gibara, ha gustado sobre manera, porque Driggs es muy estimado en aquel pueblo donde tiene una dilatada familia, y olvidó, en fin, que el Regidor aludido es nuestro amigo el Sr. Leiva, que merece que las autoridades lo atiendan, como lo atendió la de Hacienda, con el nombramiento de Driggs siquiera sea en atencion á los buenos servicios que ha prestado á la Nacion ayudando de una manera activa y eficaz á pacificar el país, exponiendo nada ménos que la vida.

¡Ingrato, una y muchas veces ingrato director de “La Voz de Cuba!”

Driggs fué cabo de gastadores, y él eximió á sus hijos de ir á campaña, como fuimos todos, á título de que fueran y son extranjeros. ¿Lo ha olvidado el Sr. Rafael?

Driggs fué comerciante y pagó al Estado íntegra la contribucion, y ya hemos visto en el padron oficial de Alacranes, publicado en el número 81 de la REVISTA (7 de Mayo de 1879) que D. Enrique Rafael juró ser ciudadano americano, mientras su padre aseguraba que era de Méjico, por gozar el 7½ por 100 de rebaja en el impuesto del 30 por 100. ¿No lo recuerda el Director de la severísima “Voz de Cuba?”

Driggs tiene una cruz roja por accion de guerra, y D. Enrique Rafael, no sólo no ha querido aspirar á esta cruz, sino que se ha negado á prestar un servicio humanitario en Alacranes con la excusa de que es extranjero y no podia el Ayuntamiento imponerle aquel servicio.

¿A qué viene, pues, ese puritanismo trasnochado? “Faltaban por ventura insulares y peninsulares, pero españoles siempre, que desempeñasen el destino” de médico del hospital de San Ambrosio, cuando D. Enrique Rafael, hijo del autor del suelto, obtuvo aquella plaza retribuida por el Estado?

*Volvamos en sí, caro colega, volvamos en sí*, como ha dicho el *Diario de la Marina*, que si aquello no estuvo mal hecho, si nadie delató al médico extranjero, ménos motivo hay ahora para tantos aspavientos de vieja medrosa!

#### NO OLVIDEMOS.

Cuando los pueblos están en decadencia, épocas á lo Felipe III y IV, aparecen los *arbitristas*. Cuba ahora, por diferentes causas atraviesa el período que su Metrópoli al extinguirse la dinastía austriaca. Entre los remedios se le propone la *contribucion única, directa* irrealizable sin estadística y catastro y hasta hay quien alegue que es original pensamiento el que se controvierte. Con razon ha dicho el Sr. Suzarte que es *idea comun* para los economistas y hace más de 50 años se debate; pero la verdad es que un habanero D. José Luyando la propuso hace más de 60 años y hasta indicó los medios de realizarla adoptando un tipo en que podian excusarse los auxilios de la Estadística, del capital y la riqueza.

El habanero Luyando era secretario del Consejo de Estado, y sus amigos publicaron á su costa “en beneficio de la Patria”—destinando el producto de la venta á “las necesidades de la Marina”—su muy notable informe ó sea “Exámen de las ventajas que producirá el desestanco del Tabaco y ensayo de *única contribucion*.” (Se imprimió en Cádiz en 1813—y luego una segunda parte.)

Creyó él que lo más seguro era fijar como tipo el gasto de cada familia y dividir éstas en 10 secciones. Hecha la distribucion, fijó en el ensayo que formó, primero para Méjico, el 15 p 8 desde el 1º al 5º grupo; el 10 p 8 hasta el 8º y 5 y 2 p 8 á los 9º y 10º.—Como la cuestion era de números demostró las ventajas de su sistema expresando las bajas que se hacian á lo que pagaban en el tropel de nuestros miscelaneas *financieras*. El proyectista dejaba en pié aquellas impositciones de índole especial como el 5º de *derechos de oro y plata, amonedacion plvora, loteria, papel se-*



llado, vacantes, media annata y mesadas eclesiásticas.

Su extenso trabajo lo hizo abrazar á toda la América española con su natural division y á la Metrópoli. Respecto de Cuba se le calculaban entónces 500,000 almas, de ellas las de 70,000 esclavos del campo. Los demás esclavos quedaron en el servicio doméstico siendo así reducidas á 86,000 familias de las que consideró pudientes 16,583 y jornaleros y pobres 69,417; de éstos calculó que debían no confundirse con 16,583 del servicio doméstico y quedaban 52,834: señaló á éstos un gasto diario de 10 rs. y, por la proporcion establecida, de 45½ los pudientes: reuniendo la suma de gastos de las dichas clases 468.246,272 reales.

Rebajando del cómputo los productos que él llama no contrarios á la libertad, sólo habia que buscar la cuota de única contribucion, que, de imponerse, seria de 19.628,860 reales y produjo un estado—cargando el 15 p 8 á las familias de las clases de 2ª á 5ª; el 10 p 8 á las 7ª, 8ª y 9ª; y 2 p 8 á la 10ª: calculó el gasto total de familias en 468.246,212 rs. y la contribucion de 32.619,699 rs.

El sostenedor de la doctrina del desestanco del tabaco, auxiliar de D. Francisco de Arango en esto, pudo no ser acertado en el medio que eligió para sustituir al caos en la cuestion de contribuciones; pero sus exactos principios fundamentales siempre tendrán que aplaudirse. El queria asegurar la libertad absoluta del trabajo; que la ley de impuestos se redujese á lo necesario para la cotizacion de lo que valen la seguridad y el orden en la sociedad; que las aduanas fuera un elemento fiscal para sólo lo exterior, y extranjero; que fuese completamente libre de derechos el comercio de las Españas, de sus propios productos: que las contriluciones de importacion fuesen *ad valorem* por los tipos del puerto, señalados de *antemano* por peritos; que el pueblo por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales interviniese en la verdad de las recaudaciones; que la nacion votase sus presupuestos con la economía que un padre de familia etc.

La historia que hizo Luyando de las Aduanas de esa época es la siguiente:

“Las Aduanas hoy son un laberinto como el de Creta: un caos de confusion tal, que, no entendiéndose allí nadie, á favor de tal enredo y multiplicidad de oficinas, de intervenciones y de firmas, casi se asegura la impunidad en toda dilapidacion.”

No es menester que sigamos el extracto. Recomendaba pocos empleados de Hacienda; y me parecen muy atendibles aún hoy los medios y precauciones que recomendaba para su proyecto que llamó *simple* ensayo.

Sorprende que sea tan poco conocido el Sr. Luyando entre nosotros; más aún cuando sólo se hubiera ocupado de sostener el pensamiento redentor de la abolicion del estanco del tabaco, debia merecer bien de Cuba: mereciólo de la nacion entera cuando se extendia por casi toda la América, pues, fué un gran auxiliador del trabajo libre y de las reformas rústicas. No debe Cuba olvidar á los que se han ocupado de su progreso económico que envuelve los demás progresos. Si fuera posible escribir la historia de los esfuerzos de sus habitantes en mejorar las Aduanas y Aranceles, se encontrarían, con admiracion, ideas muy superiores á la época, que ó quedaron enterrados en los expedientes ó se publicaron como pensamientos individuales, esterilizados por los intereses tambien privados, favorecedores de la dilapidacion y del contrabando. (1).

Un Neo Latino.

## CELEBRE CANDIDATURA.

La Junta central del partido conservador ha vuelto á presentar como candidatos á Cortes, para reelegirlos y que gocen el beneficio de sus empleos, á los Sres. Armas D. Francisco y D. Ramon.

¿Qué dicen á esto los verdaderos conservadores de la Isla de Cuba?

## VARIEDADES.

A los que preguntan “¿en qué ha quedado la candidatura de Diputado de Rafael de Rafael?” contesta *La Discusion* que han conferenciado sobre el particular varios amigos del Sr. Rafael con el Sr. Santos Guzman, y que Guzmancito se estasia ante la candidatura de Rafael.

“Es el único en Cuba que es tan reaccionario como yo, decia ayer á sus amigos el Sr. Santos Guzman.”

¡Mucho debe haber reaccionado al Sr. Guzman la tercero vice-presidencia del Congreso cuando se considera más avanzado que aquel!

(1) Por una coincidencia de fechas, un celoso empleado de Cuba se ocupó del arreglo de aranceles y tributacion desde 1813; y publicó en 1821 un plan que no aventajan en nada los actuales programas ni liberales y económicos proyectos.

¿Qué cosas se ven en Cuba desde que son poder los Rafael, Guzman, Vergez y Villanueva!

¡Qué cosas, Dios poderoso!

El mártes se celebró en Payret la funcion de gracia de la bella *prima donna* Srita. Adalghisa Gabbi.

Atestaba todos los ámbitos del teatro un público afanoso de significar á la inteligente y estudiosa actriz sus simpatías.

Púsose en escena *Un ballo in maschera* durante cuya representacion alcanzaron merecidos aplausos el tenor Bellotti, la contralto Maria Pia, el barítono Sparapani y los bajos Tanzzini y Spreafico, descollando agradablemente la Sra. Adini que hizo un paje delicioso en el cantar y elegante y apuesto en el vestir.

Pero como la Srita. Gabbi era el objeto de la funcion, en ella se fijaban lar miradas todas; por ella se estremecía el teatro con la tempestad de aplausos que *Amelia* arrancaba en las varias y difíciles situaciones por que atraviesa como amante, como esposa y como madre y para ella sus admiradores nublaron la escena con palomas, flores, coronas, joyas y obsequios valiosos.

El gacetilleo de *La Voz*, ocupándose del alboroto promovido el mártes en el teatro Pairet, consigna este juicio:

NUESTRA REPROBACION.—Anoche abandonaron sus asientos y el teatro varias señoras que estaban en la tertulia de Payret; la generalidad del público mostrábase indignado; y la policía, lo decimos con pena, no cumplió con lo que debia. Desde la salida á escena de Bellotti, principiaron algunos concurrentes á silvarle y gritarle; no habia cantado todavía una nota, y este escándalo, más propio de una plaza de toros, duró toda la representacion.

Si las tres docenas de manifestantes que chillaban, llevados de su oficiosidad querian vengar agravios de algun amigo, podian haber escogido otro terreno, y no el teatro, faltando á la consideracion del público, al de la beneficiada y al buen nombre de la ciudad.

Al artista se le juzga por lo que hace en las tablas; llevar allí la aprobacion ó reprobacion de sus actos privados, es pequeño y poco generoso.

La policía, que en la cuestion Esteva tan activa estuvo, anoche brilló por su indiferencia.

En nombre del público, protestamos contra tan inculca manifestacion.

Estamos conformes.

Si: estamos conformes, pero exceptuando lo que á la policía se refiere.

No queremos saber lo que haya escrito respecto á los deberes de la policía en los teatros; pero entendemos y enseña la lógica que quien adquiere, comprando el boletin de entrada, el derecho de aplaudir, adquiere tambien el de rechazar lo que no le parezca bueno, y en tal concepto la policía debe limitar su accion á mera espectadora del aplauso ó del silbido.

Esto nos ha hecho observar que algun colega se abstiene de emitir su voto, pero que copia *inocentemente* á *La Discusion*.

Ese colega, cuando la cuestion Esteva, ardió en santa indignacion contra los silbidos, olvidando que Bóilean dice en el canto tercero de su *Arte poética*:

Le théâtre, fertile en censeurs pointilleux  
Chez nous pour se produ re est un champ perilleux  
Un auteur n' y fait pas de faciles conquêtes.  
“Il trouve á le sifler des bouches toujours poètes.”  
Chacun le peut traiter de fat et d'ignorant:  
“C' est un droit qu' á la porte on achète en entrant.

Ahora bien; si lo primero fué malo, ¿no lo fué lo segundo? y si estima bueno y no impugna lo segundo ¿no es verdad que el colega hizo mal en lo primero?

En el mismo caso está la policía.

Si esta debió andar y anduvo diligente en la cuestion Esteva, cohibiendo el derecho de silbar, debió hacer lo mismo la noche del mártes, y si no lo hizo, creyendo atentar al derecho del público, claro está que atentó en lo anterior.

Pero si el colega nos dice y nos dice la policía que antes no habian fijado criterio sobre el particular y que desde entónces han convenido en respetar el derecho del público, entónces estaremos de acuerdo con ellos y seguiremos disintiendo de *La Voz*, cuyo gacetillero no dejará de convenir con nosotros en que la cultura de los espectadores, y nadie más, puede regular y evitar esas demostraciones desagradables é impropias por más de un concepto, porque no es, en verdad, el teatro una plaza de toros ni una valla de gallos.

Desde que la Compañía de Opera Italiana empezó este año sus trabajos en Pairet, hemos procurado por todos los medios posibles aunar los intereses del público con los intereses de la Empresa, convencidos de que la mision de la prensa no debe ser la servil y vio-

lenta adulacion, ni el ataque personal é injustificado.

Inparciales ante todo y sobre todo, no hemos consentido que nuestro periódico fuese el órgano exclusivo de ningun artista, llenando de ridículo el ídolo improvisado. Léjos de caer en tan deplorable tentacion, hemos criticado todo lo que nos ha parecido criticable, guardando siempre las formas que el decoro prescribe.

Desgraciadamente para sus autores, no todos los que escriben para el público se inspiran en estos principios, pues vemos con señalada pena, que mientras unos se dejan arrastrar por los más extravagantes elogios, descienden otros sin escrúpulos de ningun género á la más reprobada personalidad.

Solamente así se explica que un periódico de esta ciudad, al hacer la revista de *Un Ballo in Maschera* haya olvidado por completo á la Sra. Adini, que en nuestra opinion equivale á dar un curso completo de astronomía sin nombrar al sol.

Semejante desacato y apasionamiento traspasa los límites de lo verosímil.

La Sra. Adini en su papel de paje estuvo inimitable. Graciosa y simpática en grado superior, demostró abundantemente que posee todos los secretos del arte. Su porte distinguido, sus movimientos lijaramente voluptuosos, además favorecida ventajosamente por el registro agudo, los trinos y la maravillosa agilidad de su voz, la hicieron dueña de la escena con la misma rapidez con que César conquistó el Ponto.

Quizás no soñó el autor un paje tan artísticamente flexible, ni tan caro á la admiracion de los espectadores.

Pues bien: nosotros que, segun dejamos manifestado, hemos luchado siempre por estrechar las distancias entre el público y los artistas de la Ópera Italiana; nosotros que jamás hemos escaseado los merecidos elogios á la señorita Gabbi, nos vemos hoy en la triste necesidad de rechazar lo sucedido en la ejecucion de *Aida* en la noche del miércoles último.

Segun informes que tenemos por ciertos y respetables, parece que la amable tiple ya nombrada no estaba tan mal de voz en el primero y segundo acto, ni aún en el ensayo de Zilia donde no era necesario hacer esfuerzo alguno.

Sin embargo, parece que hay empeño en hacer recaer sobre la Empresa culpas que de ningun modo debe pagar, porque no fueron suyas las faltas que aquella noche se cometieron en Pairet.

¿Por qué se deja extraviar la prensa con tanta facilidad?

Harto se nos alcanza hasta dónde puede llegar la influencia de las simpatías y de la gratitud personales; mas nunca ni de modo alguno debe oscurecerse la verdad, en daño de reputaciones é intereses respetables.

Norabuena que los amigos lo sean, de veras, pero no tanto que se atropellen los fueros de la justicia, los respetos sociales y la galantería.

Dice *La Discusion*:

“Vérgez asegura que los liberales no sacarán ningun Diputado.

Hay que advertir á Cortina.

¡Ojo al cristo, que es de plata!”

¡Así van las cosas desde que los Vérgez y comparsa han sacado los piés de las alforjas!

Pero, señor, ¿quién es Vérgez?

“Los liberales, añade el mismo colega, deben tener cuidado con los constitucionales.

Recuerden que cuando el Sr. Villanueva, D. Miguel, se disgustó con los constitucionales sacó á relucir que habia hecho un viaje á Arroyo Naranjo con una guagua para traer constitucionales enfermos á votar!”

Todo eso lo hizo y está dispuesto á repetirlo el Sr. Villanueva....

¿No es eso?

Un sueltcito de 24 líneas le han merecido al vetusto *Diario de la Marina* las *Tablas obituarías* de la Habana del Dr. Gonzalez del Valle.

Hasta en lo que á mortandad se refiere siente el *Diario* por la Estadística un horror invencible.

Sin embargo el *Diario*, que para todos los males tiene su lenitivo, dijo el mártes “que no tenemos estadística, ni nada en que basar los repartos de las contribuciones.”

Porque V. no ha querido, amigo, porque V. no ha querido.

Se anunciaba que el partido conservador propondria la candidatura de Rafael de Rafael, y que Vérgez haría la oposicion.

¡Es extraño! Si Vérgez pudo ser diputado provincial por Tapaste, nada se opone á que Rafael lo sea á Cortes.

Rafael, al ménos, tiene talento.



# TARIFA GENERAL

PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA QUE CIRCULE EN EL INTERIOR DE ESTA ISLA, Y LA QUE SE DIRIJA Á LA PENÍNSULA ISLAS BALEARES, CANARIAS, POSESIONES ESPAÑOLAS DEL NORTE DE AFRICA, COSTA OCCIDENTAL DE MARRUECOS Y FILIPINAS, FERNANDO POÓ, ANNOBON Y CORISCO.

## CORRESPONDENCIA ORDINARIA.

## CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA.	CORRESPONDENCIA ORDINARIA.												CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.																																		
	1			2			3			4			5						6																												
							<b>PERIODICOS.</b>			<b>MEDICAMENTOS Y MUESTRAS.</b>						<b>CARTAS ORDINARIAS.</b>																															
Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.	Valor en sellos de comunicación.																									
Interior de las poblaciones...	15			5			2			10			1			50			20			20			20			20			20			20			20			20			20				
	15			5			2			10			1			50			20			20			20			20			20			20			20			20			20				
Para las provincias de la Habana, Matanzas, Santa Clara, Cuba, Puerto Príncipe y Pinar del Río.....	15			5			2			10			1			50			20			20			20			20			20			20			20			20			20				
	15			5			2			10			1			50			20			20			20			20			20			20			20			20			20			20	
Península, Islas Baleares, Canarias, Pto Rico, Posesiones españolas, Norte Africa y Costa Occidental de Marruecos	15			10			4			10			3			2			50			2			5			20			2			20			2			20			2				
	15			10			4			10			3			2			50			2			5			20			2			20			2			20			2			20	
Filipinas, Fernando Poó, Annobon y Corisco.....	15			20			10			6			5			50			5			20			10			20			5			20			5			20			5				
	15			20			10			6			5			50			5			20			10			20			5			20			5			20			5			20	

### OBSERVACIONES.

- 1ª La correspondencia que circula por el correo interior tiene señalado para su franqueo el sello de 2½ centavos no excediendo su peso de tres kilogramos, no admitiéndose la que exceda de este peso.
  - 2ª Cuando los libros, impresos, etc., excedan de los tipos de peso señalados, se franquearán con tantos sellos del valor que marque la tarifa, cuantos sean los tipos de peso que contenga.
  - 3ª El franqueo de las cartas, impresos, muestras, etc., es obligatorio.
  - 4ª Los impresos de toda clase, muestras de comercio, medicamentos, etc., han de estar cerrados de manera que pueda reconocerse á la simple vista que no tienen valor intrínseco alguno, ni otro manuscrito que el sobre, en contrario caso se portearán como cartas, prohibiéndose los objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchadizos.
  - 5ª Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el averso de los sobres, fajas ó cubiertas.
- (a) Se advierte que los papeles de comercio ó de negocios de que se habla en la casilla núm. 4 deben ser impresos, litografiados ó autografiados, sin más manuscrito que la firma del remitente.